

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

RESOLUCION NO. **A** 0020

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

Que, el Título XI, Capítulo VI "Reformas del Presupuesto" de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, el Art. No. 59 de la Ley de Presupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza No. 0003 de fecha 16 de diciembre del 2004, autorizó y legalizó la Segunda Reforma al Presupuesto 2004, en la que constan las asignaciones globales a favor de los Entes Financieros y que es necesario la distribución de la misma.

Que, mediante oficio No. 045120 de 28 de octubre del 2004, suscrito por el Dr. Jorge Velásquez, Administrador Zona Quitumbe, solicita la aprobación del distributivo de la partida global y traspasos de créditos consignados en la Segunda Reforma.

En el ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el distributivo de las partidas globales y el traspaso de créditos en el Presupuesto 2004 de la Administración Zona Quitumbe.

		INGRESOS	GASTOS
Partida	Descripción	Asignado	Asignado
1	INGRESOS CORRIENTES	17.449,00	0,00
1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	7,00	-
1.3.01	Tasas Generales	7,00	-
1.3.01.06	Especies fiscales	7,00	-
1,7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	14.377,00	-
1.7.01	Renta de Inversiones	77,00	-
1.7.01.99	intereses por otras operaciones	77,00	-
1.7.04	Multas	14.300,00	-
1.7.04.02	Infracción a ordenanzas municipales	14.000,00	-
1.7.04.04	Multas por Incumplimientos de Contratos	300,00	-
1,9	OTROS INGRESOS	3.065,00	-
1.9.04	Otros no operacionales	3.065,00	-
1.9.04.99	Otros no Especificados	3.065,00	-
2	INGRESOS DE CAPITAL	42.446,58	-
2,8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL	42.446,58	-
2.8.01	Transferencias de Capital del Sector Público	42.446,58	-
2.8.01.04	De Entidades del gobierno Seccional (MDMQ)	42.446,58	-
7	GASTOS DE INVERSION	-	47.565,58
7,1	GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSION	-	7.000,00
7.1.05	Remuneraciones Temporales	-	7.000,00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	-	7.000,00

7,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	-	5.000,00
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	-	5.000,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		5.000,00
7,5	OBRAS PUBLICAS	-	35.565,58
7.5.01	Obras de Infraestructura	-	35.565,58
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	-	35.565,58
8	GASTOS DE CAPITAL	-	12.330,00
8,4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	-	12.330,00
8.4.01	Bienes Muebles	-	12.330,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		12.330,00
Total		59.895,58	59.895,58

TRASPASOS

0020

Partida	Descripción	INCREMENTO	REDUCCION
7	GASTOS DE INVERSION	50.626,28	50.626,28
7,1	GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSION	34.891,69	1.645,22
7.1.01	Remuneraciones Básicas	13.011,47	1.545,05
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	13.011,47	
7.1.01.06	Salarios unificados		1.545,05
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	12.108,12	-
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	11.494,83	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	613,29	
7.1.05	Remuneraciones Temporales	273,84	100,17
7.1.05.04	Encargos y Subrogaciones		100,00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias	273,84	
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		0,17
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9.498,26	-
7.1.06.01	Aporte Patronal	3.414,15	
7.1.06.02	Fondo de Reserva	4.007,32	
7.1.06.03	Fondo de Jubilación Patronal	1.360,40	
7.1.06.04	Cesantía Privada	716,39	
7,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	15.586,51	48.832,98
7.3.01	Servicios Básicos	3.753,61	1.353,61
7.3.01.01	Agua Potable	795,49	
7.3.01.04	Energía Eléctrica	2.958,12	
7.3.01.05	Telecomunicaciones		1.353,61
7.3.02	Servicios Generales	76,08	26.224,31
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones		10.960,03
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales		8.946,00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad		6.318,28
7.3.02.99	Otros Servicios	76,08	
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	-	100,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		100,00
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	2.378,13	215,49
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias		215,49
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1.258,62	
7.3.04.05	Vehículos	1.119,51	
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	50,00	17.855,21
7.3.05.03	Mobiliarios	50,00	
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos		12.000,00
7.3.05.05	Vehiculos		5.855,21
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	-	1.958,00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación		1.958,00
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción	9.328,69	1.126,36
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	130,33	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	208,19	
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	3.083,30	
7.3.08.04	Materiales de Oficina		741,01

JP

0020

7.3.08.06	Herramientas	33,64	
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	4.492,15	
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	628,57	
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		385,35
7.3.08.12	Materiales Didácticos	29,88	
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	722,63	
7.7.	Otros gastos de inversión	148,08	148,08
7.7.02.	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	148,08	148,08
7.7.02.01	Seguros		148,08
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	148,08	
8	GASTOS DE CAPITAL	897,16	897,16
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	897,16	897,16
8.4.01	Bienes Muebles	897,16	897,16
8.4.01.03	Mobiliarios		500,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	897,16	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		397,16
Total			

Art. 4.- De la ejecución de la presente resolución, encárgase a la Dirección Metropolitana Financiera y a la Administración Zona Quitumbe.

2 8 FEB 2005



PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

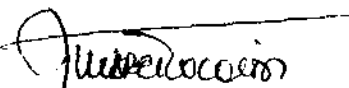


JVICE/APM.

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

2 8 FEB 2005

Lo que certifico.-



Dña. María Belén Rocha

SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

